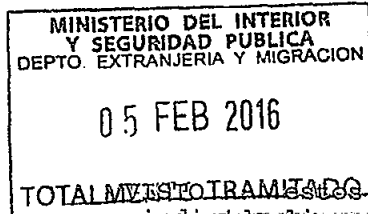


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6154394



RESOLUCIÓN EXENTA N° 18576

SANTIAGO, 28 de Enero de 2016

~~TOTAL MUESTRO TRAMITADO~~ antecedentes; lo solicitado por los extranjeros ~~que se individualizan~~ en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Geysler Javier BRITO SUCRE RUN: 24.775.589-6
2. Don Hector Hernando BUITRAGO TAPIERO RUN: 24.196.871-5
3. Doña Vannia Elizabeth CANA FLORES RUN: 24.678.767-0
4. Doña Rocio del Carmen CASTRO REYES RUN: 23.359.183-1
5. Don Danilo Sebastian CHERO CASTRO RUN: 23.596.587-9
6. Doña Patricia Juliana CERRON AQUINO RUN: 24.762.486-4
7. Don Josue Jonatan CHAVEZ RODRIGUEZ RUN: 24.823.248-K
8. Don Josue Isaac CHAVEZ CHAVEZ RUN: 25.018.851-K
9. Don Jhonatan Adrian CHAVEZ CHAVEZ RUN: 25.018.920-6
10. Don Reynaldo Maximo CHINCHAY DIAZ RUN: 24.390.055-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION